

Malargüe (Mendoza), 10 de marzo de 2023.-

**Ing. Jorge Andrés Fernández**  
Jefe Zona de Riego de los Ríos  
Malargüe, Grande, Barrancas y Colorado  
**Departamento General de Irrigación**  
S\_\_\_\_\_//\_\_\_\_\_D

---

**Referencia: Dirección de Deporte  
Social y Rural S/Permiso para Triatlón  
El Portezuelo 2023.**

### INFORME TÉCNICO

En respuesta a la solicitud presentada por la dirección de Deportes Social y Rural de la Municipalidad de Malargüe, denominado "Triatlón El Portezuelo 2023", en tramo de aproximadamente cuatro kilómetros desde el puente del Río Grande.

Se deja constancia de los condicionamientos que deberá cumplir y velar por el peticionario:

- 1) Queda prohibida la obstrucción total o parcial, temporal o permanente del cauce del Río Grande.
- 2) De ocasionarse alguna modificación sobre las márgenes de Río, afectando o no a terceros, por parte de los competidores u observadores, el permisionario deberá hacerse cargo de los gastos de la remediación a su estado original.
- 3) Se deberán colocar contenedores para disposición de residuos en los puntos donde se considere que habrá una mayor concentración de personas.
- 4) Se deberá disponer personal para que una vez finalizada la competencia se realice un rastrillaje recolectando los residuos que puedan haber quedado, como ser recipientes de vidrio, plástico, bolsas, etc.
- 5) Los vehículos no podrán estacionar en las márgenes del Río, como así también queda prohibido su ingreso al mismo.
- 6) El permisionario deberá presentar un plan de contingencia evaluando los posibles riesgos de contaminación y las medidas de control.

Como medida adicional, se sugiere identificar e impedir que los observadores se ubiquen en cauce aluvionales potencialmente riesgosos por crecidas ocasionadas por lluvias torrenciales.

Sin más sirva la presente de atenta nota de remisión.



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Nota Importada No Comunicable - Min de Seguridad**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** ADJUNTO INFORME DIGARH Expediente Electrónico EX-2021-02218253- -GDEMZA-  
DMI#MEIYE

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.